ACTA No. 17/2023.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:21 DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 080/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CUESTIONES DE CARÁCTER PERSONAL; EL REG. JACINTO SALINAS PÉREZ PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG0050/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR AGENDA DE CARÁCTER PERSONAL; Y, LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0081/REG/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LOS REGIDORES PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LOS REGIDORES PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SUS ESCRITOS ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

SIENDO LAS 16:24 DIECISÉIS HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

SIENDO LAS 16:34 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024 PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, GESTIONEN Y CONTRATEN EL PROYECTO

"MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ÓPTICAS PARA EL MEJORAMIENTO VISUAL MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO", 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, GESTIONEN Y CONTRATEN EL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ÓPTICAS PARA EL MEJORAMIENTO VISUAL MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, ESTE PUNTO FUE VOTADO CON ANTERIORIDAD, LO QUE CAMBIA ES LA FORMA EN LA QUE SE BUSCA ADQUIRIR LAS LUMINARIAS, EN LA SESIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE ACORDÓ Y SE SUGIRIÓ INCLUSO POR EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y MÁS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CAMBIAR LA FORMA DE ADQUISICIÓN, SE AVANZÓ EN EL PROYECTO Y SE LES HIZO LLEGAR UN OFICIO QUE ENVÍA LA SECRETARIA DE FINANZAS, DONDE EXISTE UN TEMA DE APROBACIÓN, SIENDO UNO DE LOS REQUISITOS QUE PIDE EL CONGRESO PARA INGRESARLO. SE ENCUENTRA PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA TESORERA MUNICIPAL Y DEMÁS PERSONAL INVOLUCRADO EN EL TEMA. ME PREOCUPA QUE NO SE LES HIZO LLEGAR EL EXPEDIENTE COMPLETO Y QUE NO ESTÉN TODOS LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, HABLE CON LA CONTADORA PARA QUE LES HAGA LLEGAR EL EXPEDIENTE COMPLETO Y LA PROPUESTA ES QUE SE ANALICE EN COMISIONES, ES BUENO QUE LES EXPLIQUEN LO QUE HA PASADO PARA QUE LO PUEDAN REVISAR, EL EXPEDIENTE ES ALGO QUE DEBEN CONOCER ANTES DE TOMAR ALGUNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, EL CUAL SE LES REMITIRÁ DE MANERA DIGITAL. REITERO QUE, HEMOS AVANZADO MUCHO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LO QUE HA SIDO COMPLEJO, PUES SOMOS EL ÚNICO MUNICIPIO QUE LO HACE DE ESTA MANERA, LA CONTADORA BELEM DEL CONGRESO DEL ESTADO NOS HA ESTADO APOYANDO, EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ACUDIÓ A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER) PARA SOLICITAR UNA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE EL PROYECTO, NO UNA VALIDACIÓN PORQUE SE TRATA DE RECURSOS MUNICIPALES, NO ESTATALES NI FEDERALES, LO CUAL DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE, MISMO QUE REQUIERE DE SU APROBACIÓN, POR ESO LA IDEA ES QUE SE ANALICE EN COMISIONES Y LES EXPLIQUEN A FONDO, HEMOS ATENDIDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN EMITE UNA SERIE DE RECOMENDACIONES, PERO MUCHAS DE ELLAS LAS DEJAN A CRITERIO DEL PROPIO MUNICIPIO, FINALMENTE YA CONTAMOS CON SU DICTAMEN POSITIVO, EL DIPUTADO ZANELLA DEL CONGRESO DEL ESTADO NOS PIDIÓ INGRESARLO Y NOS ENVIARÓN LA PROPUESTA DEL TEXTO QUE DEBE LLEVAR EL ACUERDO QUE SE PRESENTE AL CONGRESO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, EN ESE SENTIDO EL CONGRESO DEBERÍA EMITIRNOS UNA RECOMENDACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO, EL TEMA YA SE HABÍA ANALIZADO EN COMISIONES DE HACIENDA Y SERVICIOS MUNICIPALES Y ME PREOCUPA PORQUE ESTARÍAMOS COMPROMETIENDO RECURSOS NO SÓLO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO DE VARIAS ADMINISTRACIONES, SERÍA ADECUADO CONTAR CON ESA RECOMENDACIÓN PARA TENER MAYOR CERTEZA Y EVITAR UNA OBSERVACIÓN POSTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, NO PODEMOS PEDIR AL CONGRESO UNA RECOMENDACIÓN SINO PRESENTAMOS EL EXPEDIENTE CON LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA OCASIÓN ANTERIOR SE PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO EL PROYECTO Y EL ACUERDO, PERO SE TUVO QUE CAMBIAR EL MÉTODO DE ADQUISICIÓN, EN ESE PROCESO NOS SUGIRIERON CAMBIARLO, POR LO QUE TUVIMOS QUE MODIFICAR EL PROYECTO Y PASARLO TODO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS; YA QUE, EL CONGRESO REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DEL AYUNTAMIENTO PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE, MIENTRAS QUE LA SECRETARIA DE ENERGÍA EMITE UNA OPINIÓN TÉCNICA AL RESPECTO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MANIFIESTA QUE, EXISTEN UNA SERIE DE IMPRECISIONES DESDE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE SE EMITIÓ EL AÑO PASADO; TODA VEZ, QUE NO SE ESTIPULO LA MANERA DE CONTRATACIÓN, EN UN EXTRACTO DEL PUNTO MARCADO COMO TERCERO DICE QUE BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ESTÁ SOLICITANDO DEUDA, LO QUE ES ERRÓNEO PORQUE ES UN PROCESO DE DEUDA Y TIENE SU NATURALEZA DIFERENCIADA A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA, POR ESO JUSTAMENTE EN COMISIONES SE DEBE DETERMINAR Y CLARIFICAR EL MODELO DE CONTRATACIÓN Y EL MARCO JURÍDICO PARA TENER CONOCIMIENTO ABSOLUTAMENTE TODOS, EL AÑO PASADO EXPUSE QUE NO ESTABA CLARIFICADO ESE PROCEDIMIENTO Y QUE EN EL TEMA NO SE CONSIDERÓ PAGAR CON INGRESOS PROPIOS SINO QUE FUE UN TEMA PLURIANUAL QUE REQUIERE

DEUDA Y QUE EN SU MOMENTO EXPLIQUE ERA UN PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. COINCIDO EN QUE LO MÁS INDICADO ES TURNARLO A COMISIÓN Y QUE SE REVISE EL MARCO JURÍDICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EN LA PASADA SESIÓN EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS RECOMENDÓ QUE SE ANALIZARÁ DIRECTAMENTE EN EL CONGRESO Y CON UNA DETERMINADA PERSONA, LO QUE ASÍ SE HIZO, NOS HEMOS DESPEGADO A LO QUE NOS HAN INDICADO, POR ESO LA TARDANZA DE PRESENTARLO NUEVAMENTE AL AYUNTAMIENTO SEIS MESES DESPUÉS, SOMOS EL ÚNICO MUNICIPIO QUE LO LLEVA EN ESA FORMA, INCLUSO EL CONGRESO PEDÍA CIERTOS REQUISITOS QUE SE FUERON REUNIENDO PARA LLEVARLOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ESPERAR SU OPINIÓN POSITIVA, ESTE ES EL SIGUIENTE PASO Y EN ESE CASO, EL ACUERDO ANTERIOR YA NO SURTE EFECTOS PORQUE LA FORMA DE ADQUISICIÓN ES DISTINTA, EL CONGRESO NOS ENVIÓ EL TEXTO CORRECTO PARA INGRESAR EL PROYECTO EN SU NUEVA MODALIDAD, HEMOS ESTADO ATENDIENDO LO QUE NOS HAN PEDIDO PARA QUE POSTERIORMENTE EL CONGRESO DÉ LA APROBATORIA RESPECTIVA. LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, DOLORES HIDALGO, SAN JOSÉ ITURBIDE, ENTRE OTROS, HICIERON SU PROCESO EN DOS MESES PORQUE ES CONCESIÓN, PERO EL NUESTRO ES DIFERENTE. EN CADA REUNIÓN MENSUAL LOS DELEGADOS MUNICIPALES REQUIEREN EL TEMA DE LUMINARIAS, LAS COMUNIDADES TIENEN UNA CANTIDAD ENORME DE LÁMPARAS A LAS QUE NO ALCANZAMOS DAR MANTENIMIENTO Y OJALÁ QUE LO CONSIDEREN. LA PROPUESTA ES TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y HACIENDA, DONDE LA MAYORÍA DE USTEDES FORMAN PARTE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS ENUNCIA QUE, NADIE ESTÁ EN CONTRA DEL TEMA DE LAS LUMINARIAS, LA IDEA ES QUE SE REALICE EL PROCESO DE LA MANERA MÁS ADECUADA PARA QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITA OPINIÓN, ADEMÁS NO PUEDE SER QUE COMO MÁXIMA PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ESTRATEGIA ANTE UNA NECESIDAD TAN EVIDENTE, LA ÚNICA IDEA QUE SE TENGA ES RECURRIR A DEUDA, SIN QUE TENGA ESTE AYUNTAMIENTO UNA PLANEACIÓN DE AHORRO O HACER UNA PLANEACIÓN FINANCIERA DENTRO DEL PRESUPUESTO, Y PRODUCTO QUIZÁ DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SIENDO ESO LO QUE SE PUEDE DEBATIR, NO EL TEMA DE LA UTILIDAD DE LAS LUMINARIAS, PERO SI LA ESTRATEGIA DE RECURRIR COMO UNA IDEA GENIAL A UNA DEUDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, NO SE TRATA DE UNA IDEA GENIAL Y LO HEMOS PLATICADO EN MUCHAS OCASIONES, ME QUEDA CLARO QUE EL PRINCIPAL TEMA ES LA REINGENIERÍA EN EL TEMA DEL GASTO, PERO NO SOMOS EL ÚNICO MUNICIPIO QUE ESTAMOS HACIENDO UN PROCESO COMO ÉSTE, CASI TODOS LOS MUNICIPIOS VECINOS YA TIENEN EL PROCESO AVANZADO O ESTÁN HACIÉNDOLO, HEMOS BUSCADO LA MANERA DE NO TENER NINGUNA OBSERVACIÓN, HEMOS BUSCADO EL PROCESO MÁS ADECUADO, EL PROCESO DE LAS LUMINARIAS ANTERIORES YA SE REVISÓ, ANALIZÓ Y NO HUBO NINGUNA OBSERVACIÓN, AL DÍA DE HOY SEGUIMOS CON EL PROCESO LO MÁS COORDINADO POSIBLE, Y PASAREMOS POR EL ANÁLISIS DEL CONGRESO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA SENER, POR ESO SOLICITO QUE ESTE AYUNTAMIENTO LO APRUEBE LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA PASAR A LA SIGUIENTE INSTANCIA, LA GENTE YA NO AGUANTA LA SITUACIÓN, CONTINÚAN A OSCURAS Y CON ASALTOS CONSTANTES, REITERO LA PROPUESTA DE TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y HACIENDA. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, EL TEMA RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, GESTIONEN Y CONTRATEN EL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ÓPTICAS PARA EL MEJORAMIENTO VISUAL MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA EFICIENTE, SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO"; POR LO QUE, SE DEBERÁ REMITIR A LAS COMISIONES REFERIDAS EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU REVISIÓN.**

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:55 DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128

CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIRO ARMANDO ALVAREZ VACA